

La violencia en momentos de pandemia en Colombia: Un análisis desde lo Psicosocial

Violence in times of pandemic in Colombia: An analysis from the psychosocial

Myriam Yaneth Bonilla Suárez ¹, Norcelly Yaritza Carruyo Durán ².

INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

Fecha de recepción: 25 de agosto de 2021.
Fecha de aceptación: 30 de noviembre de 2021.

¹ Dra. Ciencias de la Educación. Docente. Corporación Universitaria Minuto de Dios Colombia.
E-mail: myriam.bonilla-s@uniminuto.edu.co
Código ORCID:
<https://orcid.org/0000-0002-8377-599X>

² Dra. Ciencia de la Educación. Docente Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria. Colombia.
E-mail: norcelly.carruyo@tdea.edu.co
Código ORCID:
<https://orcid.org/0000-0001-5010-0016>

CITACIÓN: Bonilla, M. & Carruyo, N. (2021). La violencia en momentos de pandemia en Colombia: Un análisis desde lo psicosocial. Revista Conocimiento, Investigación y Educación CIE. Vol. 3. (13), 38-52.

Resumen

La violencia intrafamiliar es cualquier acto abusivo que vaya en contra de los derechos humanos de una persona especialmente en el entorno familiar. este artículo tiene como finalidad analizar la violencia en momentos de pandemia en Colombia, visto desde el análisis desde lo psicosocial. Se basa en los aportes de López y Rubio (2020), Prieto y Pulido (2020), Marchena (2019), Mayor y Salazar (2019), entre otros que permiten definir la violencia como intrafamiliar es cualquier acto abusivo que vaya en contra de los derechos humanos de una persona especialmente en el entorno familiar, esto no solo abarca la violencia física, sino que también hace referencia a la violencia verbal, psicológica y económica que viva una persona por parte de otra. Metodológicamente se basa en la investigación documental de forma descriptiva el cual hace que los tres documentos seleccionados se tomen características específicas que permiten señalar que la violencia viene históricamente, desde tiempos remotos que con la pandemia se ha evidenciado aumento lo que genera la necesidad de intervención no solo de trabajadores sociales sino de psicólogos.

Palabras Clave: *violencia, mujeres, infantes, familia, psicosocial.*

Abstract

Domestic violence is any abusive act that goes against the human rights of a person, especially in the family environment. This article aims to analyze violence in times of pandemic in Colombia, seen from a psychosocial perspective. It is based on the contributions of López and Rubio (2020), Prieto y Pulido (2020), Marchena (2019), Mayor and Salazar (2019), among others that allow defining violence as intrafamily is any abusive act that goes against the human rights of a person especially in the family environment, this not only encompasses physical violence, but also refers to verbal, psychological and economic violence experienced by one person by another. Methodologically, it is based on descriptive documentary research which makes the three selected documents take specific characteristics that allow us to point out that violence comes historically, from remote times that with the pandemic there has been an increase, which generates the need for non-intervention. only from social workers but from psychologists.

Keywords: *violence, women, infants, family, psychosocial.*

Introducción

En la historia de la humanidad desde que se conoce, ha existido violencia contra uno o varios géneros que la componen, esto ha ocurrido en las diferentes sociedades que han existido es más aún hoy en nuestra sociedad persiste este flagelo; en Colombia se ha vivido demasiada intimidación desde hace muchos años, donde una parte de la población violenta a otros, además existe una gran mayoría de colombianos en medio de estos enfrentamientos sufriendo los vejámenes de las acciones de unos cuantos; para entrar más en materia.

Es muy importante reconocer que la sociedad sigue cometiendo violencia de género contra las mujeres, este suceso viene ocurriendo desde tiempo inmemoriales, pero se han logrado grandes avances contra este crimen; muchos de estos avances han estado en peligro de perderse por la emergencia sanitaria que padece el planeta debido a la pandemia.

En vista de lo anterior, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forense (18 de junio de 2021), señala que: La violencia intrafamiliar es uno de los contextos sociales que ha generado preocupación y alerta durante la emergencia sanitaria, dado que normalmente estos hechos se desarrollan en la vivienda. Por esta razón, la OMS en un estudio realizado en junio del 2020, alertaba acerca que el hogar no siempre es un lugar seguro para las víctimas y que por las medidas que muchos países implementaron para evitar la propagación de COVID-19, podía generar aumentos de la violencia en este contexto.

Aunado a lo anterior, la violencia intrafamiliar es cualquier acto abusivo que vaya en contra de los derechos humanos de

una persona especialmente en el entorno familiar, esto no solo abarca la violencia física, sino que también hace referencia a la violencia verbal, psicológica y económica que viva una persona por parte de otra. Haciendo un hincapié a todo esto nos encontramos con que hay muchos tipos de violencia dentro de la violencia intrafamiliar entre ellos: la violencia física, la violencia psicológica, la violencia sexual y la violencia económica o patrimonial y justo la violencia en todas sus causales es grave (Cacante y Marín, 2020).

Basado en lo anterior, para García, López, Cabra, Otalora y Arias (2021), la violencia intrafamiliar más comúnmente se visualiza en las mujeres y los niños, normalmente se les ve como protagonistas “más vulnerables”. Esto no solo es una problemática social sino también una problemática de salud pública ya que se ven afectados todos los ámbitos de los derechos humanos y sobre todo el de la protección y en casos demasiado complejos el de la vida.

Acerca de los tipos de violencia, por ejemplo: la violencia física puede ser los golpes con la mano, el pie o algún objeto; algún tipo de tortura (latigazos, quemaduras, ahogamiento y ahorcamiento) y falta de alimentación (Gallardo, 2018). Este tipo de violencia trae consigo muchísimas consecuencias tanto físicas como psicológicas, es decir, pueden aparecer lesiones de primero, segundo y tercer grado, quemaduras, cortadas y fracturas, que son producto de esta violencia y de manera psicológica traumas severos que afectan al desarrollo integral de una persona y el cerebro.

Es necesario señalar que la violencia debe de ser entendida con una perspectiva de diversas causas en la que se tomen en

cuenta los factores que han dado paso a un contexto en el que la superioridad de los hombres ha sido reafirmada y es muy difícil de erradicar (Mas, et al. 2020).

De igual forma, es necesario saber que la violencia de género tiene efectos, devastadores; algunas consecuencias de esto podrían ser, por ejemplo, sentimiento de culpa, pérdida de la autoestima, trastornos y enfermedades psicológicas, ansiedad, depresión, aislamiento social, dependencia ante el abusador, problemas de salud física, mental, sexual y reproductiva del mismo modo, las mujeres pueden llegar a encontrarse aisladas e incapacitadas para trabajar, perder su sueldo, dejar de lado la participación en actividades cotidianas y el cuidado a sí mismas y su familia. (Expósito, 2011).

Por su parte, la tensión y el estrés que originan preocupaciones diversas, al mismo tiempo incrementan con el confinamiento y puede convertirse en una situación para ejercer control y violencia en el hogar (Acuña, Sánchez y Garza, 2020). La crisis del COVID-19 ha presentado efectos en la vida de las mujeres, quienes le expresan las difíciles situaciones que pasan a través de esta pandemia, explican que los gastos familiares continuaban día a día y por la falta de poder salir a la calle a vender sus productos se encontraban afectadas económicamente, ellas expresan fuertes dificultades derivadas a esta pandemia del COVID-19, muchas de las familias perdieron su trabajo y con ello sus ingresos, razón por las que las arrojó a sus hogares a desatender las medidas de confinamiento obligatorio, viendo la necesidad de salir de su hogar a buscar el sustento.

En consecuencia, López y Rubio (2020) dan a entender que el subidón de violencia

en el contexto de pandemia ha hecho que organizaciones, investigadores y medios de comunicación expresen su preocupación por la evidencia del aumento de violencia intrafamiliar y de género, donde el hogar se convierte en un lugar de miedo y abuso; además, existe una gran falencia para atención de este tipo de delitos en nuestro país y la pandemia vulneró los derechos de las mujeres porque inviabilizó el acceso a las leyes, derechos y atención médica y legal necesaria para un hecho ocurrido de violencia contra la mujer.

Es importante dejar claro que el aislamiento implica la imposibilidad de relacionarse con la sociedad, lo que dificulta para el género femenino la formación y el sostenimiento de apoyo como familiares, vecinos y amigos, así como también el acceso a servicios públicos en donde puedan buscar ayuda y protección legal y social; de esta manera, la mujer pasa mucho tiempo aislada con su agresor con poca posibilidad para crear o fortalecer una red de apoyo, buscar ayuda o escapar de la situación de violencia (Terán, et al. 2020).

Además, debido a la crisis sanitaria global, la mayoría de los servicios se han dirigido a los enfermos de COVID-19, dejando sin cuidado a las víctimas de violencia intrafamiliar o de género y otras problemáticas sociales (López y Rubio, 2020). Como evidencia de la violencia dirigida a ellas, en página web encontramos que se nos brindan cifras en las cuales se expone que se está afectando a más de 100 mujeres por día, siendo Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca y Santander las regiones en donde se registran mayores casos de violencia de género dirigida a la mujer; además de presentar números alarmantes frente a

situaciones como lo son el feminicidio: 158, las llamadas de auxilio a la línea telefónica correspondiente: 31.467, la violencia intrafamiliar: 14.711 y la violencia sexual: 3.877. (Cepal – Unicef, 2020).

Respecto a la problemática que conlleva el COVID-19, la humanidad actual no se había visto sometida a una crisis económica-social de esta magnitud que afectó todos los estratos socioeconómicos y donde no solamente la padecen los países pobres o las personas más vulnerables hablando en términos generales, porque es evidente después de más de un año en pandemia que si hay sectores más vulnerados que otros (Abadías, 2020).

En esta situación especial de la humanidad las mujeres han sufrido mayor vulneración de sus derechos, por ejemplo, son el sector que más ha sido afectado por pérdida de empleo, la población que más ha visto afectado el derecho a la educación desde la infancia hasta la juventud, debido al encierro decretado por los gobiernos del mundo para contrarrestar los contagios de la pandemia (Porrás, 2017).

También se ha evidenciado un aumento de las cargas domésticas y se ha visto una ampliación de los diferentes tipos de violencia contra la mujer, desafortunadamente el porcentaje de agresores contra la mujer son seres allegados; asimismo, existe un gran porcentaje de hombres violentando a las víctimas de diferentes formas, lo que nos llevaría a aludir a la violencia contra la mujer como la otra pandemia, aunque no sea por un agente infeccioso (Batthyány y Sánchez, 2020).

Todos estos eventos han ocasionado en las mujeres efectos adversos, como el

consumo de alcohol, depresión, estrés y consumo de sustancias psicoactivas, lo anterior sumado a la violencia infringida por un agresor que toma control casi total de la libertad e identidad de la mujer, lo que conlleva a una desestabilización emocional que se traduce en ansiedades, fobias y alteraciones de personalidad; se sabe además que, particularmente, la violencia contra la mujer siempre se ha manifestado con mayores índices de agresión en comparación a otros géneros, y estos actos de agresión deplorables contra cualquier ser humano merecen ser erradicado. (Ariza et al., 2021).

Hay que tener en cuenta, también, que la mayoría de los agresores de víctimas de violencia y abuso son personas cercanas, por lo tanto, se debe resaltar que, aunque toda la población se ha visto afectada por la situación de la pandemia del COVID-19, las mujeres lo han hecho aún más ya que estuvieron expuestas a sus abusadores, quienes se presentan como sus padres, vecinos, pareja, amigos o familiares en general, lo que generó un retroceso en los objetivos conseguidos en busca del mejoramiento de la violencia de género.

Es de esta manera que en la confinación ha habido un número creciente de abusos relacionados a las mujeres, pues el estar en un contacto constante las hace más vulnerables y se presentan menos posibilidades de escape al momento en el que ellas o sus agresores no pueden salir de casa y se ven obligados a compartir tiempo juntos, lapso en el que pueden suceder muchas cosas como manipulación, violaciones, agresiones físicas o psicológicas, además de cualquier otro daño hacia la persona. (López y Rubio, 2020).

Como se puede observar, la violencia se ve mayormente dirigida hacia las mujeres ya que se les toma por débiles, las personas creen que las pueden dominar, ejercen violencia sobre ellas y pueden incluso matarlas; aun cuando se presentan casos de violencia hacia los hombres, ellas son quienes la sufren en mayoría, pero ninguno de los dos géneros debe de tener miedo o vergüenza a denunciar y buscar ayuda legal y psicológica si están sufriendo de cualquier tipo de abuso. Basado en lo anterior surge la siguiente interrogante: ¿Cómo es la violencia en momentos de pandemia en Colombia, visto desde el análisis desde lo psicosocial? Esta interrogante conlleva a analizar la violencia en momentos de pandemia en Colombia, visto desde el análisis desde lo psicosocial.

Bases Teórico

Violencia en Momentos de Pandemia

La violencia intrafamiliar es una situación social que nos compete a todos. Es importante conocer los signos de la víctima para poderla ayudar y también del agresor para salir de esto (Rojas, 2021). Es triste ver a lo que lleva la violencia intrafamiliar y como se desencadenan miles de traumas tanto físicos como psicológicos a raíz de todo esto.

Bien se sabe que no todos los agresores son hombres, pero si en su gran mayoría. Hay que intervenir, hay que luchar por la erradicación de esta violencia, hay que proteger la integridad de la familia sobre todo la de los más vulnerables (Del Río y Minniti, 2020). Para construir una sociedad mejor debemos cuidarnos y cuidar a los demás, la violencia no lleva a un buen camino y sobre todo deja secuelas gravísimas que a la larga pueden no tener

solución. A cada agresor que comete violencia intrafamiliar se le debe dar una condena justa y a cada víctima un apoyo incondicional y una reinserción asertiva.

En Colombia ha existido una lucha imparable por la erradicación de la violencia intrafamiliar, hay muchas leyes y decretos que protegen la integridad de los niños y las mujeres que son los más afectados en este país. Hay un gran índice de desigualdad y machismo en el país que da a entender que en su mayoría son los hombres los agresores. Estas son algunas de las leyes que protegen a las víctimas de violencia intrafamiliar en Colombia.

El núcleo fundamental de la política de prevención y protección a las víctimas de violencia intrafamiliar se encuentra desarrollado en las Leyes N° 294 de 2006, N° 575 de 2000 y N°1257 de 2008, que integran el núcleo fundamental de la política de prevención y protección a las víctimas de violencia intrafamiliar. Basado en lo anterior la violencia según Mayor y Salazar (2019),

Es considerada una forma de ejercicio del poder que facilita la dominación, opresión o supremacía a quien la ejerce y una posición de sometimiento o sujeción de quien la sufre. En todas sus manifestaciones, deviene un problema de salud pública que involucra a todos los países y, aunque no constituye propiamente una enfermedad en el sentido tradicional de su comprensión, donde el elemento etiológico biológico desempeña como regla un papel fundamental.

En sentido social resulta un problema de salud y un importante factor de riesgo psicosocial, por la magnitud del daño, la invalidez y muerte que provoca, con

consecuencias múltiples y diversificadas en los planos social, psicológico y biológico (p. 91)

La violencia intrafamiliar es un fenómeno social que, por lo general, sucede entre miembros de familias que comparten un hogar o un espacio en común, usualmente ocurre entre parejas sentimentales. Es difícil visibilizar este tipo de violencia porque siempre acontece de puertas hacia adentro, lo cual imposibilita que se pueda tener claridad de los hechos de violencia que pueden estar afectando a alguna víctima de este fenómeno. De igual forma para Bandura (1973, citado en López y Rubio 2020), la violencia es:

La agresión, es decir es un proceso que se aprende a través de la observación de modelos agresivos, es decir, del aprendizaje social. Existe una gran importancia en los factores tanto externos como internos al individuo para explicar el comportamiento violento y expuso a la conducta moral como un elemento indispensable para el entendimiento de este (p. 2)

Desde finales del siglo pasado es considerado un problema de salud pública por la Organización Mundial de la Salud, en el cual se ultrajan los derechos de las víctimas, las cuales padecen las consecuencias de este fenómeno en determinados plazos, es trascendental que la OMS reconozca a la violencia intrafamiliar como problema de salud pública porque así, se pueden tomar acciones de peso que puedan contrarrestar y prevenir esta problemática de corte mundial. En este sentido, según Vargas (2014):

La violencia intrafamiliar es un problema social considerado desde 1996

por la Organización Mundial de la Salud un problema de salud pública. La violencia intrafamiliar, atenta contra los derechos humanos de las personas afectadas dejándoles secuelas a corto, mediano y largo plazo (p. 9).

Se entiende como violencia intrafamiliar a cualquier acción con la que se pretenda herir física, emocional o incluso, sexualmente a alguno de los miembros del núcleo familiar del cual se hace parte. Estas acciones pueden tener serias repercusiones en las relaciones de convivencia de los integrantes de la familia y también, estas personas pueden sufrir afectaciones en la percepción de sí mismos y en su comportamiento.

La violencia intrafamiliar es una ruptura de las dinámicas sociales del núcleo familiar, ruptura perpetrada por un sujeto que ostentan alguna figura de poder y desde su posición violentan y vulneran a los otros con quienes cohabita o comparte un vínculo familiar/emocional.

La violencia como fenómeno tiende a manifestarse con acciones que repercuten de manera directa contra la integridad del individuo en distintos aspectos, destacando las agresiones físicas; psicológicas o emocionales y las de tipo sexual. Sin importar cuál sea el tipo, siempre afectará alguna dimensión del ser humano implicado en estas acciones, agravando su desarrollo como humano y empañando su perspectiva sobre la vida. Asimismo, para Martínez (2016).

Pese a que efectivamente no existe una definición de violencia ampliamente aceptada por los estudiosos, podemos encontrar algunas que han ofrecido un cierto consenso a pesar de la amplitud de la

materia. Particularmente se encuentra en esta línea aquella que destaca el uso de la fuerza para causar daño a alguien (p. 9).

Resulta bastante complicado determinar una única definición de violencia debido a que es un fenómeno que se manifiesta a través de un amplio número de acciones. Pero, se puede asumir como el hecho de usar la fuerza física con el propósito de ultrajar a un semejante. Esto sólo refiriéndose al plano físico porque abundan las manifestaciones de la violencia de forma psicológica y sexual, destacando la psicológica como una de las más predominantes. Dentro de los tipos de violencia se encuentran:

Violencia Física:

La violencia física lo observamos al evidenciar los golpes que propina una persona hacia otra, ya sea su esposa/o, hijos, padre, madre etc. Los ejemplos podrían ser tirarle un objeto, bofetear y empujar. Este muchas veces es provocado por el estrés que se vive en una casa, más que todo cuando hay falta de recursos, los padres se estresan y no soportan nada y sueltan su enojo con sus hijos y parejas.

De todas las manifestaciones de la violencia, la violencia física es la representación más viva de la agresión, atentando en contra de la integridad corporal del otro a través de cualquier acción que ocasiona un daño intencional, es la más evidente y se puede considerar como una etapa avanzada de la violencia porque ya ha escalado a la corporalidad. Se pueden emprender acciones penales para solventar y castigar este tipo de violencia. Para Mayor y Salazar (2019):

Es la forma más clara y evidente del

maltrato por constituir una invasión del espacio físico de la mujer y puede hacerse de dos maneras; una es el contacto directo con el cuerpo mediante: patadas, empujones, pellizcos, jalón de pelo, golpes, cualquier tipo de contacto físico no deseado y la otra manera es limitar sus movimientos encerrándola, y hasta provocándole lesiones con armas de fuego u otras (p. 5).

La violencia física es entendida como la utilización de la fuerza con la clara intención de herir el cuerpo de otro individuo en determinado contexto y magnitud, se destaca por la utilización de golpes u objetos con el fin de herir físicamente a otro individuo, es una viva imagen de la violencia. Se puede presentar en muchos ámbitos, resaltando las relaciones de pareja, la convivencia familiar o ambientes laborales (Brito y Pérez, 2020). Es la utilización de la fuerza con el propósito o intención de causar daño sobre otra persona, ya sea para herir, torturar o incluso, matar, es una acción vil y degradante para cualquier persona que padece estos abusos.

Violencia Sexual:

La violencia sexual infantil es una difícil situación que viven los menores de 18 años y que marca su vida, los abusadores son personas inescrupulosas y este acto ocurre cuando el abusador fuerza o manipula al menor para realizar una actividad sexual, las razones por las cuales no hay consentimiento son el miedo, la edad, una enfermedad, una discapacidad y la influencia del alcohol u otras drogas. Para Mayor y Salazar (2019):

Imponer a la mujer ideas y actos sexuales no deseados, tocamientos no consentidos, penetrar con objetos a la

víctima, la violación, presionar para ver fotografías o videos pornográficos, obligar a que use o no use un método anticonceptivo, burlar la respuesta sexual, obligar a alguien a ser tocado, tener relaciones sexuales cuando no se desea o conductas no deseadas en la relación sexual, acusación de infidelidad, criticar sus preferencias sexuales, el acoso sexual (p. 5).

Todas las representaciones de la violencia resultan agravantes para el ser humano, pero es posible determinar que la violencia de tipo sexual trae fuertes repercusiones para la salud mental de sus afectados, comprende una serie de actos en contra de la libertad e integridad del individuo, afectando directamente la dignidad de la persona ultrajada, es un tipo de violencia deplorable y sumamente vil (Cruz, et al. 2021).

Comprende cualquier tipo de acción que atente contra la voluntad y libertad sexual, va desde el contacto genital o no genital, hasta el acceso carnal e inclusive la propia violación, normalmente, las mujeres son las que más sufren este tipo de actos que pueden ser comprendidos como lascivos e incluso, lascivos violentos. Nuevamente, la libertad es un factor que se ve altamente vulnerado a causa de estos actos.

Violencia Psicológica o Emocional:

La violencia emocional o psicológico son las agresiones que una persona presenta con otra, se puede presentar con los comportamientos físicos o verbales que atentan contra la estabilidad emocional de la víctima, la persona afectada se siente intimidada, culpable y tener baja autoestima, este tipo de maltrato se ejerce en su entorno familiar, escolar o social y las

consecuencias son la falta de concentración, higiene personal y agresividad. Para Mayor y Salazar (2019):

Está vinculada a acciones u omisiones destinadas a degradar o controlar acciones, creencias y decisiones de la mujer por medio de la amenaza, la intimidación, la cosificación, actos que atacan los sentimientos y las emociones que generalmente se manifiestan mediante críticas, descalificaciones, celos, posesividad, chantajes, aislamiento, castigo, humillaciones, vejaciones, limitaciones, entre otras (p. 5).

Dentro del marco de las violencias, existen las acciones de tipo verbal o simbólico que están destinadas a degradar el comportamiento, pensamientos o decisiones de otros por medio de la manipulación, humillaciones o amenaza, esto comprende la violencia de tipo psicológico, es también una manifestación del fenómeno de la violencia, no es tan evidente como la física, pero, puede llegar a causar graves daños en las víctimas (Medina, 2020).

La violencia de tipo psicológico son aquellas acciones y comportamientos que, desde la comunicación y simbolismos pretenden ejercen deterioros a la psique, causando desestabilidad emocional y afectaciones directas a la autoestima, es posible determinar que es el tipo de violencia que con mayor frecuencia se presenta y, asimismo, el tipo que menos se solventa porque es muy poco perceptible.

Metodología

En todo artículo es necesario señalar cual es el proceso de metodológico, que es toda la guía de cómo se abordara los datos

desde las realidades ya sean para comprar y poder analizar los contextos. Metodológicamente este artículo se basará en un análisis de la violencia en momentos de pandemia en Colombia, visto desde el análisis desde lo psicosocial, donde el tipo de investigación es documental tomando en cuenta los siguientes documentos. Basado en lo anterior, Arias (2012), la investigación documental:

Es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas. Como en toda investigación, el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos (p. 26).

En consecuencia, se utilizará Fuente documental tales como: (1) Análisis del fenómeno de la violencia intrafamiliar y su impacto en los niños y niñas que asisten al Centro de Atención Psicosocial (CAPS) de la parroquia de Cutuglagua en el periodo marzo-agosto del año 2019, (2) Atención psicosocial de las casas refugio para las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, un análisis comparativo entre Colombia, Chile, México y España, (3) La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. Se tomará en consideración la parte descriptiva como uno de los tipos de la investigación documental, que para Arias (2012),

Consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere (p. 24)

Resultados

Tomando en cuenta que este artículo está basado en el análisis de la violencia en momentos de pandemia en Colombia, visto desde el análisis desde lo psicosocial, basado en el estudio de tres documentos de: Marchena (2019), Prieto y Pulido (2020), Mayor y Salazar (2019), el cual están referidos a la violencia en estos momentos y donde se tomara en cuenta características y reflexiones sobre la temática para poder mostrar la importancia que tiene que en la sociedad se siga generando violencia y como afecta directamente a la víctima. A continuación, se muestra los siguientes hallazgos basado de los documentos antes descritos:

a) Análisis del fenómeno de la violencia intrafamiliar y su impacto en los niños y niñas que asisten al Centro de Atención Psicosocial (CAPS) de la parroquia de Cutuglagua en el periodo marzo-agosto del año 2019:

En este artículo Marchena (2019), señala que el estudio está vinculado al análisis del fenómeno de la violencia intrafamiliar y su impacto en los niños y niñas que asisten al centro de atención psicosocial (CAPS) de la parroquia de Cutuglagua en el periodo marzo-agosto del año 2019. El cual para indagar el impacto se considera importante comprender las creencias en torno a la violencia, porque al considerar las ideas que las personas tienen acerca de este fenómeno y más aún si se encuentran atravesando violencia intrafamiliar estos actos son reproducidos en base a su concepción, generando en cierta medida una serie de consecuencias en los infantes.

b) Atención psicosocial de las casas refugio para las mujeres víctimas de

violencia intrafamiliar, un análisis comparativo entre Colombia, Chile, México y España:

En este artículo Prieto y Pulido (2020), señalan que tiene como fin de dar a conocer los objetivos y alcances de las casas refugio en cuatro países iberoamericanos (Colombia, Chile, México y España) para la protección de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Esta investigación arrojó por medio de una revisión documental de las instituciones y leyes pertenecientes a cada país, el acompañamiento y asesoría a las víctimas de diferentes maneras en cada uno de éstos, por tanto, resultó necesario realizar un análisis comparativo de la información referida al abordaje de dicha problemática en cada uno de estos países, estableciendo cuál es el apoyo psicológico y social que ofrecen estos centros y cómo algunos de estos procesos pueden equipararse respecto a los procesos ejecutados por los otros países.

De la misma manera, fue posible determinar a Colombia como el único país en donde no se especifica cuál es el profesional que aborda las problemáticas psicosociales. Por otro lado, existe una problemática conjunta que resulta más preocupante; dificultades en la ejecución de las leyes para prevenir este tipo de violencia y la escasez de información, ya que existe un gran desconocimiento (de la población en general) de los procesos llevados en las casas refugio, lo cual desemboca en una prolongación de la violencia intrafamiliar.

c) La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual: En este artículo Mayor y Salazar (2019),

Señalan que la violencia intrafamiliar afecta a niveles crecientes la salud física,

psicoemocional y social de quienes la sufren. El trabajo tuvo como base la búsqueda bibliográfica y los resultados de investigaciones con familias cubanas. Se enfoca en las generalidades sobre la violencia intrafamiliar, la violencia intrafamiliar como problema de salud, la violencia intrafamiliar en los diferentes contextos socioculturales y se proponen orientaciones generales para su prevención, útiles para la labor asistencial, investigativa y docente de los profesionales de la salud.

La violencia intrafamiliar con sus múltiples expresiones se considera dañina y en la actualidad no se puede señalar con exactitud cuánto afecta la salud psicológica, física, social y sexual de las personas que la sufren. Tomando en cuenta lo anterior, los hallazgos están basados en que la violencia es un fenómeno que es importante considerarlo en este contexto ya que se encuentra presente en una gran parte de la población.

Dicha información es obtenida en base a actores claves que permiten dar una idea de abordaje de la problemática (Marchena, 2019). En otras palabras, tiene que ver con la manera de actuar de las personas y las heridas que traen en su interior. La violencia intrafamiliar no está ligada solamente a la relación de pareja incluso en muchas situaciones no se considera a la pareja como familia a nivel social mientras no se tenga un hijo (Marchena, 2019).

Está basada en una manera de tratarse las personas, específicamente cuando se trata de las palabras que marcan, golpes y otras manifestaciones de sumisión y dominación. Por su parte, existen problemas en la articulación de las instituciones que coordinan el ingreso de las féminas a las casas refugio. n los cuatro

países se brinda una atención psicológica principalmente orientada a la superación de los hechos de violencia, el fortalecimiento de la autoestima y autonomía de la mujer y su empoderamiento y, de forma similar, en México y España, a parte de los aspectos mencionados anteriormente se pretende desarrollar en la mujer habilidades para la resolución de conflictos y, en Chile, la inteligencia emocional (Prieto y Pulido, 2020).

La violencia se genera en cualquier país y desde la pandemia es uno de los problemas psicosociales más elevados, específicamente, porque las personas estaban acostumbradas a rutinas que hacen que se drenara la energía. Ahora bien, todo ellos realizan una intervención primaria con el fin de resarcir los efectos de la violencia vívida y, posteriormente, este proceso se fortalece enfocándose en generar nuevas habilidades en las femeninas, es decir que, también existe un modelo preventivo dentro de la asistencia psicológica (Prieto y Pulido, 2020), se evidencia que existe la necesidad de que los estados pongan en práctica las políticas en materia de maltrato o violencia, a pesar que existen programas para ayudar a las familias a no perder sus lazos y mejorar sus entornos, falta disponibilidad para que se cumplan.

Otro de los hallazgos viene dado a que es un fenómeno presente, en mayor o menor medida, en todas las sociedades, y resulta de interés creciente en las instituciones internacionales, que reconocen su trascendencia y sus múltiples implicaciones a escala global y al interior de cada país, así como para las comunidades, las familias y los individuos (Mayor y Salazar, 2019).

En otras palabras, la violencia muchas veces no se demuestra porque no existen las

personas que denuncien, ya sea por el miedo que tienen a seguir siendo maltratadas o por ser amenazada.

El porcentaje de mujeres 15 a 49 años que han sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja a lo largo de su vida se sitúa entre el 15 % y el 71 %. La violencia perpetrada por la pareja es la forma más común de violencia que sufren las mujeres, el 30 % de las mujeres en América Latina y el Caribe han vivido violencia sexual o física a manos de la pareja, mientras que un 11 % ha sufrido violencia sexual perpetrada por un tercero (Mayor y Salazar, 2019). Cada día es más elevado el número de maltrato o violencia, muchas veces por la crianza, problemas económicos, problemas psicológicos o entre otros que no son atacados con anticipación.

Conclusiones

Para entender la problemática que se ha venido generando sobre violencia en Colombia, es indispensable valorar la información y profundización que ha brindado la pandemia por el COVID-19 respecto al estudio y las investigaciones relacionadas a la violencia de género dirigida a la mujer pues es de esta manera que se visualiza la gravedad del asunto y el riesgo que tienen las víctimas al exponerse de esa forma tan cercana a sus agresores.

Asimismo, se debe hacer un llamado de alerta a las instituciones gubernamentales para que hagan intervenciones y prevengan este tipo de violencia, entre muchas otras, evitando situaciones en las que se peligre por los derechos e integridad de las personas, tal y como es el caso de las mujeres en este estudio; por otra parte, se debe de crear, mejorar y/ o implementar estrategias más accesibles a la población vulnerable, como

lo son el género femenino en este caso, de esa forma habrá una mayor prevención y control respecto a la violencia dirigida a la mujer.

Aunque la pandemia nos afectó en muchos aspectos en lo social, económico y sobre todo en la salud, el artículo de la ONU, nos demostró que la crisis sanitaria hubo mucha violencia hacia la mujer esto es uno de los fenómenos que despunta en el panorama mundial y nacional, en todo el mundo en el año 2020 hubo 243 millones de mujeres y niñas en el mundo entre los 15-49 años han sido víctima de algún tipo de violencia por parte de su pareja, y también como en Colombia hubo también mucha violencia hacia la mujer en la pandemia y fue básicamente en los barrios más pobres.

La situación de violencia contra las mujeres ha empeorado, negándole al género femenino el acceso a la justicia. Es sumamente importante que se generen procesos que eviten la aplicación discrecional de la justicia por quienes la administran y procuran, fortaleciendo procesos de investigación eficaces e impidiendo la impunidad.

Los delitos y violaciones a los derechos humanos contra las mujeres deben de ser investigados adecuadamente para poder ser justos y brindarles una protección a ellas. Cualquiera sea el tipo de violencia que ocurra en el seno familiar, someterá a cada uno de sus miembros a situaciones de estrés, temor y dudas que derivan en serios traumas que inciden en el desarrollo personal de cada individuo.

Empecemos con radicar desde la palabra dulce a través de la sanación del árbol genealógico, la niñez en libertad de expresión, el fundamento de la

responsabilidad afectiva, el debido proceso de comprensión hacia su adultez, y adultos viviendo la niñez vedada. Desde el punto de vista epistemológico la genética influye en las acciones cometidas por estos irreversibles hechos que marcan en los adultos y se puede propagar la violencia transgeneracional.

Asimismo, es imperativo generar medidas más contundentes contra los delitos de violencia de género, y mucho más importante es atacar el problema de raíz, es decir, la violencia; hay que cambiar los métodos de educación de nuestros hijos e hijas, enseñar a cada de los ciudadanos a no violentar ningún ser vivo, entender que el agresor es consecuencia de un suceso de eventos que lo llevaron a crear una personalidad violenta, y no queremos decir que por aquello no deba ser procesado como diga la ley, o que no tenga culpa, ya que se debe de judicializar todo acto violento contra el ser humano, pero si solo nos enfocamos en castigar los agresores no avanzaremos como sociedad debemos atacar la problemática real que serían las falencias en educación familiar y académica, las económicas y las de calidad de vida; de ese modo, ser creadores de seres humanos estables emocionalmente y reconocedores del otro como un igual y con los mismos derechos y deberes..

Referencias Bibliográficas

- Abadías, A. (2020). La violencia filio-parental en los tiempos de la COVID-19: entre la «patología del amor» y la pandemia. Smarteca. Editorial Wolters Kluwer.
- Acuña, J., Sánchez, E., y Garza, M. (2020). Cartografías de la pandemia en tiempos de crisis civilizatoria. Aproximaciones a su entendimiento

- desde México y América Latina. Universidad Hipócrates. Ediciones La Biblioteca, S.A. de C.V.
- Arias, F. (2012). El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica. Editorial Episteme.
- Ariza, G., Agudelo, J., Saldarriaga, L., Ortega, M., y Saldarriaga, D. (2021). Crisis humanitaria de emergencia en Colombia por violencia contra las mujeres durante la pandemia de COVID-19. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 51(134), 125-150.
- Batthyány, K., y Sánchez, A. (2020). Profundización de las brechas de desigualdad por razones de género: el impacto de la pandemia en los cuidados, el mercado de trabajo y la violencia en América Latina y el Caribe. *Revista Astrolabio Nueva Época*. Universidad Nacional de Córdoba.
- Brito, C., y Pérez, L. (2020). Aumento de las diferentes manifestaciones de violencia intrafamiliar en tiempo de pandemia en el departamento de la guajira. Tesis de Grado. Universidad de la Guajira.
- Cacante, V., y Marín, L. (2020). Violencia de género en pandemia y los programas, proyectos o estrategias en Colombia. Trabajo de grado de Trabajo Social. Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria.
- Cepal – Unicef (2020). Violencia contra niñas, niños y adolescentes en tiempos de COVID-19. Informe - Oficina de la Representante Especial del secretario general sobre la Violencia contra los Niños.
- Cruz, L., López, M., y Ramírez, E. (2021). La otra pandemia: la violencia contra las mujeres antes de la pandemia de la Covid. Senado de la República. Cuaderno de Investigación 1. Instituto Belisario Domínguez.
- Del Río, A., y Minniti, M. (2020). Violencia de género en contextos de pandemia y las respuestas penales. *Revista del Colegio de Magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe*. Año 10. Edición Especial.
- Expósito, F. (2011). Violencia de género. La asimetría social en las relaciones entre mujeres y hombres favorece la violencia de género. *Revista Mente y cerebro*, 48(1), 20-25.
- Gallardo, E. (2018). Guía de Detección de Violencia Intrafamiliar. Resultado del proyecto ACACIA. Programa Erasmus+ de la Unión Europea.
- García, A., López, M., Cabra, M., Otalora, M., y Arias, A. (2021). Violencia en el hogar durante COVID-19. Resumen de políticas según la iniciativa Respuestas Efectivas contra el COVID-19 (RECOVR). Departamento Nacional de Planeación.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forense (18 de junio de 2021). Violencia intrafamiliar durante la pandemia por COVID-19.

- Revista oficial del INMLCF – Colombia.
- López, E., y Rubio, D. (2020). Reflexiones sobre la violencia intrafamiliar y violencia de género durante emergencia por Covid-19. *Revista CienciAmérica* (2020), Vol. 9 (2).
- Marchena, A. (2019). Análisis del fenómeno de la violencia intrafamiliar y su impacto en los niños y niñas que asisten al Centro de Atención Psicosocial (CAPS) de la parroquia de Cutuglagua en el periodo marzo-agosto del año 2019. Tesis de Grado de Psicología. Universidad Politécnica Salesiana Sede Quito.
- Martínez, A. (2016). La violencia: conceptualización y elementos para su estudio. *Revista Política y Cultura*, otoño 2016, núm. 46, 7-31.
- Mas, M., Acebo, G., Gaibor, M., Chávez, P., Núñez, F., González, L., Guarnizo, J., y Gruezo, C. (2020). Violencia intrafamiliar y su repercusión en menores de la provincia de Bolívar, Ecuador. *Revista Colombiana de Psiquiatría*. 2020; 49(1): 23–28.
- Mayor, S., y Salazar, C. (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Revista Gaceta Médica Espirituana*. Universidad de Ciencias Médicas de Sancti Spíritus. 2019;21(1):96-105
- Medina, A. (2020). El comportamiento en tiempos de la pandemia. *Ludus Vitalis*, vol. XXVIII, num. 53, 2020, pp. 133-136.
- Porras, N. (2017). Violencia Psicológica en el Trabajo: Aproximaciones Desde la Perspectiva Psicosocial. *Integración Académica en Psicología Volumen 5*. Número 13, 20-37.
- Prieto, B., y Pulido, A. (2020). Atención psicosocial de las casas refugio para las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, un análisis comparativo entre Colombia, Chile, México y España. Tesis de Grado de Psicología. Corporación Universitaria Minuto de Dios – Colombia.
- Rojas, M. (2021). La pandemia: Una epifanía de la violencia hacia las mujeres. *Revista Iberoamericana de Teología*. Volumen 17 (32).
- Terán, W., Rey, C., y Andrade, O. (2020). Mapas cognitivos difusos como herramienta para el análisis de las causas de violencia intrafamiliar. *Revista Conrado*, 16(S 1), 29-35.
- Vargas, R. (2014). Experiencias de violencia intrafamiliar en estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia. Tesis de Doctora en Salud Pública. Universidad Nacional de Colombia.
- Unesco (2013). El Informe Situación Educativa de América Latina y el Caribe: Hacia la educación de calidad para todos al 2015 para todos. Unesco.org. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/fileadmi>

n/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/images/SITIED-espanol.pdf

Valdez, Ch. O. (2015). Un enfoque de enseñanza: aprendizaje proactivo. Universidad de México.

Valdez, R. (2015). Terapéutica a programas de reeducación para mujeres y hombres en relaciones de pareja violentas. Revista Salud Pública de México número 6, volumen 57.

Weinstein, C. y Mayer, R. (1986). The teaching of learning strategies. En M. C. Wittrock (Ed.). Handbook of research on teaching, New York: McMillan.